

La Sociedad Española de Epidemiología pide que todas las playas, sin excepción, se conviertan en espacios sin humo con la nueva ley antitabaco

- El Grupo de Trabajo de Tabaco de la SEE ha presentado una serie de alegaciones al borrador de la nueva Ley del Tabaco para incluir estos espacios como entornos protegidos frente al humo ambiental del tabaco (HAT), las colillas y los dispositivos de vapeo
- Cada colilla puede contaminar hasta 500 litros de agua, además contienen más de 7.000 sustancias químicas, son altamente tóxicas y no son biodegradables
- En función de la dirección del viento o el número de personas que fuman en la playa, la concentración de HAT puede ser similar a la que se observa en espacios cerrados en los que hay fumadores
- Advierten de que no existe ningún nivel de exposición al HAT que sea seguro para la salud, y que este causa cada año más de 1,3 millones de muertes a nivel mundial

Lunes, 28 de julio de 2025.- Playas sin humo, sin colillas y sin dispositivos de vapeo para preservar la salud de las personas y también del medioambiente. La Sociedad Española de Epidemiología pide que todas las playas, sin excepción, se conviertan en **espacios sin humo con la nueva ley antitabaco**, y así lo ha hecho saber al Ministerio de Sanidad a través de una serie de alegaciones al borrador de la nueva ley antitabaco.

El Grupo de Trabajo de Tabaco de la SEE advierte de que en Europa, las playas han sido identificadas como **uno de los espacios al aire libre con gran concentración de personas fumando**. En estos espacios, en función de la dirección del viento o del número de personas que fuman, las concentraciones de humo ambiental del tabaco (HAT) pueden llegar a ser similares a las de lugares cerrados en los que hay fumadores. Esto, además de vulnerar el **derecho de la población a respirar aire limpio**, contribuye a **normalizar el consumo de tabaco y a facilitar su inicio** entre la población más joven. Además, la exposición involuntaria al HAT causa cada año más de 1,3 millones de muertes a nivel mundial.

Por otro lado, el consumo de productos del tabaco no solo tiene impacto sobre la salud, también sobre el medioambiente. Las colillas constituyen el residuo individual más común en las costas en todo el mundo, y cada una de ellas **puede contaminar hasta 500 litros de agua**, siendo altamente

tóxicas y no biodegradables. Su acumulación, por tanto, contribuye a la contaminación del litoral, dañando ecosistemas marinos y generando costes significativos de limpieza para los municipios, además de tener un impacto negativo en el turismo.

Una legislación estatal

Tras la entrada en vigor de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, más de 790 playas españolas han sido declaradas 'libres de humo' por sus respectivos municipios. Sin embargo, estas iniciativas **no cuentan con un respaldo normativo estatal que garantice su cumplimiento**. Por ello, la SEE considera imprescindible avanzar hacia una legislación estatal que consolide este enfoque que, además, se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y, en este sentido, respalda la petición impulsada por organizaciones como Nofumadores.org y firmada por más de 380.000 personas que reclaman al Ministerio de Sanidad la prohibición de fumar en las playas.

La SEE solicita también la prohibición de desechar colillas y dispositivos de vapeo -tengan o no nicotina- en las playas, la señalización de la prohibición, la puesta en marcha de campañas informativas, así como fomentar la **coordinación entre las administraciones públicas** para garantizar la aplicación uniforme de la medida, respetando las competencias municipales.

La experiencia de otros países

Esta regulación ya se ha llevado a cabo en otros países como **Francia**, que ha declarado en 2025 más de 7.200 espacios recreativos libres de humo -incluyendo playas- mediante una normativa nacional. **Países Bajos** y **Suecia** también han avanzado en esta dirección, reforzando el marco legislativo para alcanzar una "generación libre de tabaco".

Estas políticas de entornos sin humo en las playas han mostrado ser efectivas para reducir el consumo de tabaco: un estudio realizado en Barcelona durante la temporada de baño de 2021 evaluó una intervención municipal que prohibía fumar en cuatro playas mediante decreto, señalización y campañas de sensibilización. Los resultados mostraron una reducción significativa tanto en la percepción de personas fumando (del 87,2% al 49,7%) como en la observación directa de fumadores (reducción del 70%), en comparación con las playas no intervenidas.

En Nueva York también se implementó una ley que prohibía fumar en playas y parques, que mostró disminuciones sustanciales en la presencia de residuos de tabaco y en la prevalencia observada de fumadores. Estas experiencias son ejemplos de que estas políticas pueden ser **efectivas y sostenibles** en el tiempo.